

El Cádiz de Galdós y los falsos reflejos de las Cortes de Cádiz

FERNANDO DURÁN LÓPEZ

Universidad de Cádiz

Don Rafael Salillas, en el año 1910, comenzaba el tercer capítulo de su estudio sobre las Cortes de Cádiz, con las siguientes palabras: «No se extrañará que nuevamente tome mos pie del episodio Cádiz para abrirlle camino a la verdad histórica. Es, sin duda alguna, la más divulgada y prestigiada fuente de información que han tenido los contemporáneos, por otra parte nada versados en el conocimiento de las olvidadas Cortes, cuya memoria solo consiste en una confusa estela de falsos y desnaturalizadores reflejos» (Salillas, 2002: 39). Salillas escribió con la excusa que proporcionaba el primer centenario de aquel acontecimiento, partiendo de la convicción de que la sociedad española —la intelectual tanto como la popular— había perdido la memoria de la labor de las Cortes de Cádiz, no había sabido valorar su importancia ni obtener las conclusiones precisas de aquella experiencia. Para el sabio regeneracionista, los doceañistas habían enfrentado y planteado los problemas centrales de una nación aún en trance y necesidad de ser plenamente constituida; habían mirado de frente a la cara de la bestia proponiéndose vencerla: la bestia clerical, la bestia aristocrática, la bestia de la corrupción administrativa, la bestia del militarismo, la bestia de la ignorancia, la bestia de una civilidad sin auténtica sociedad civil, de unos ciudadanos sin ciudadanía... Fue un fracaso, bien es cierto, pero Salillas sostiene ante los españoles de principios del siglo XX que la tarea por realizar no era nueva, que los hombres de Cádiz la formularon con rigor y patriotismo y que su ejemplo debería vivificar los esfuerzos de las nuevas generaciones para acabar al fin el trabajo.

En ese sentido, el olvido y des prestigio caídos sobre las Cortes de Cádiz no son inocentes ni casuales, son el interesado producto de quienes se afanaron en que la nación permaneciera cansada de sí misma, inerte, lánguida y sin esperanza. Reducir la tarea de los diputados doceañistas a un puñado de «falsos y desnaturalizadores reflejos», a una apresurada síntesis de anécdotas pintorescas o patrióticas, era parte del profundo fracaso de la España del siglo XIX. Precisamente por eso, Salillas pretendió trascender ese olvido mediante el recurso a las fuentes directas, en su caso a la detallada y completa lectura de las miles de páginas del *Diario de Cortes*, completadas con algunas —pocas— piezas periodísticas y literarias coetáneas, realizando el esfuerzo enormemente meritorio de construir una memoria doceñista no mediatisada por la recepción común transmitida a lo

largo del siglo. Ahora bien, si su premisa es cierta, si el parlamentarismo gaditano estaba desvirtuado y olvidado, expulsado de la memoria colectiva de los españoles, entonces ¿qué cabe pensar de la otra premisa que asienta en el pasaje citado? Él asegura que el episodio nacional *Cádiz* ha sido «la más divulgada y prestigiada fuente de información que han tenido los contemporáneos» sobre las Cortes de Cádiz. Según eso, cabría deducir como conclusión del silogismo que don Benito Pérez Galdós es el principal responsable de esa «confusa estela de falsos y desnaturalizadores reflejos».

Salillas no formula tan enorme cargo y sería muy exagerado atribuir al gran novelista la única responsabilidad de tales olvidos y desnaturalizaciones. No obstante, una parte de responsabilidad sí es inevitable adjudicársela: una parte tan grande como grande fue —sigue siendo— la difusión y reverberación de las páginas de los *Episodios Nacionales* a lo largo y ancho del solar hispano. En estos años en que celebramos el Bicentenario de la Guerra de la Independencia y de la Constitución de 1812, una de las formas en que se están festejando tales fastos es la reedición de los episodios galdosianos, que todavía resaltan la fuente más clásica, eficaz y generalmente popularizable, que da cuenta de aquellos hechos; el libro que el lector tiene ahora en sus manos es otra de esas reediciones conmemorativas, si bien tengo la esperanza de que en este caso tal relectura pueda hacerse con espíritu crítico. Para los especialistas y los eruditos, la gama de publicaciones que consideran es mucho más extensa y productiva, y la recuperación de fuentes primarias —tan abundantísimas— del periodo revolucionario abierto en 1808 está dando lugar a una prometedora cosecha editorial; pero para el gran público —para la nación española nacida de aquel trauma, si queremos llamar a las cosas por su nombre—, esa *conmemoración* no está siendo, sin embargo, sino una *rememoración* de la memoria galdosiana, es decir, de la memoria de los españoles del último tercio del siglo XIX.

La cuestión no es nimia, sobre todo si nos preguntamos lo siguiente: ¿por qué el texto popular e inevitable de referencia para unos acontecimientos ocurridos entre 1808-1814 son unas novelitas históricas escritas en la década de 1870? La respuesta interna es fácil: por su calidad literaria y por su capacidad de estructurar en una serie continua todo el proceso histórico del siglo XIX; por su combinación de la brevedad y autonomía de cada pieza de la serie con la vastedad sistemática del conjunto del proyecto; por su habilidosa y creativa mezcla de ficción e historia; por representar un ideal netamente español que, aunque fruto de la pluma de un autor en extremo progresista, fue capaz de resultar identificador para gentes de todos los partidos e ideologías. Pero consideremos también elementos externos: el momento y el contexto en que escribe Galdós es harto relevante, es otra gran crisis nacional, otra esperanza malograda, otro embate terrible entre las dos Españas. Hay que subrayar que los *Episodios Nacionales* forman juego con tres obras capitales de la construcción decimonónica de una memoria colectiva sobre la fractura del Antiguo Régimen. Me refiero, claro está, a las *Memorias* (publicadas en 1886, aunque redactadas a finales de la década de los 40) y los *Recuerdos de un anciano* (aparecidos en prensa entre 1860-1862, en volumen en 1878) de don Antonio Alcalá Galiano, y a las *Memorias de un setentón natural y vecino de Madrid* de don Ramón de Mesonero Romanos (en prensa desde 1876, en volumen en 1880). Esta tríada de autores —Galiano, Mesonero y Galdós— configuran con sus obras una verdadera *vulgata* de la historia española de principios del XIX, que llegó a suplantar de modo casi absoluto todo rastro de los testi-

monios y fuentes originales de la primera mitad del siglo, cristalizando una imagen sumamente compacta sobre el periodo.

De los tres autores, solo Alcalá Galiano, nacido en 1789, puede aspirar al título de testigo ocular de los hechos, puesto que, a pesar de su juventud, vivió en primera persona la revuelta madrileña contra los franceses (si bien encerrado en su casa, por orden de su madre) y luego estuvo en Cádiz durante la época de las Cortes, en la que se dio a conocer en muy segundo plano, como uno de tantos articulistas políticos ocasionales en la prensa. No obstante, la elaboración de su memoria se hace a una distancia de los hechos de al menos treinta años, y sobre todo, después de una peripecia personal que le había llevado al radicalismo, al exilio, al moderantismo..., hasta acabar en lo que Pérez Galdós denominó con desprecio en sus artículos de 1865-1866 publicados bajo el título genérico de *Crónica de Madrid*, una «apostasía» de los principios políticos de su juventud: «El sábado hemos tenido también entierro; pero el cadáver no tenía nada de divino y mucho de ministerial; todo el boato oficial desplegado en la calle de Fuencarral demuestra la clase a la que pertenecía el finado; el estrépito de los tambores y las descargas de fusilería suplen el sentimiento unánime del pueblo, que es el mejor acompañamiento de los que mueren después de merecer bien de la Patria. En el entierro de Alcalá Galiano no ha habido nada de esto. Boato, lujo, y nada más; es decir, lo que merecía. Alcalá Galiano, orador elocuente, patrício ilustre hace cuarenta años, ha muerto, y su memoria ha acompañado el féretro y ha sido enterrada con él entre las sonoras demostraciones oficiales. No conviene turbar el reposo de los que fueron. Aun la apostasía es respetable en la tumba» (Pérez Galdós, 1975: 35). Galiano era, cuando murió, ministro difunto del muy conservador gobierno de Narváez y, en efecto, su visión del mundo al escribir sus memorias refleja el desengaño, los agravios y las retractaciones acumuladas, sobre todo, a partir del Trienio.

En el caso de Mesonero Romanos, nacido en 1803, su parte de vivencia directa en lo que escribe en su vejez sobre la Guerra de la Independencia es muy pequeña; su memoria aspira a ser —igual que la memoria de ficción fabricada por Galdós— colectiva antes que individual, una suerte de decantación de los recuerdos y experiencias asimilados por la nación en el medio siglo precedente. Esa decantación, en la pluma de un escritor costumbrista y conservador, implica un consciente intento de domesticar una memoria política tan feraz, sectaria y sangrienta como la que caracteriza la época (sobre el caso específico de Mesonero, que aquí es colateral, cf. Durán López, 2000).

Cuando Galdós escribe sus *Episodios* desde la lejanía y frescura que le daba su edad, sí tenía una visión política progresista y avanzada. A pesar de ello, es notable la coherencia entre su novelización histórica, la literaturización costumbrista de Mesonero y las muy re-elaboradas memorias de Galiano. Por encima de las diferencias de ideología, edad y género literario, estas obras construyen un mundo coherente y semejante. Todos recurrieron parcialmente a su experiencia personal, a la memoria oral y el testimonio de otros, a textos de la época, a fuentes historiográficas, etc., con mayor o menor rigor, amplitud o habilidad. Todos recogieron en el espíritu mismo de sus lecturas de la historia de España —y este es un punto clave— la experiencia de tantas discordias civiles, de una general sensación de decadencia, frustraciones y hartazgo hacia una política corrupta e ineficaz, que marca la vida española del XIX. Entre los tres fijaron, en los años 70-80 del siglo, una imagen cerrada y definitiva de la España reciente y, en particular, de la crisis de 1808-1814, que

cuajó en la memoria colectiva. De todos ellos, sin duda, el esfuerzo de Galdós fue el de influencia y penetración más duradera y eficaz y es ese esfuerzo —y sus consecuencias— lo que pretendo sucintamente analizar.

Es obvio que el gran novelista arrastra en su lectura del Cádiz de las Cortes una tradición historiográfica presente en sus fuentes (Adolfo de Castro, los *Recuerdos* de Alcalá Galiano, la *Historia* de Toreno, algunos folletos y periódicos de la época, etc.), de las que él elige no apartarse en elementos muy sustanciales, pero esa tradición no será el objeto de mi pesquisa. Mi propósito no es el de un galdosiano, cosa que no soy, sino el de un experto en el periodismo y la literatura política del primer tercio del siglo XIX. Trato de constatar la distorsión transmitida por la mirada de Galdós al reconstruir aquellos acontecimientos, sin especificar qué parte de ella fuese debida a motivos de índole narrativa, a las fuentes empleadas o a cualquier otro motivo interno o externo. La justificación puramente *literaria* de por qué Galdós escribe lo que escribe escapa de mi competencia —lo ha hecho Pilar Esterán de modo excelente en su edición—, pero no así el constatar cuál es el resultado de esas decisiones literarias sobre la memoria colectiva de las Cortes de Cádiz que los *Episodios Nacionales* contribuyeron poderosamente a fijar. Por ese mismo motivo, en el presente ensayo no se emplea ni se cita la vastísima y eminente bibliografía existente sobre Cádiz, los *Episodios Nacionales*, la historia en Galdós, etc., a la que el lector interesado puede remitirse fácilmente. También omito referencias a los errores cronológicos o en la identificación de determinados personajes (como presentar a un diputado *Teneyro* en que confunde a los diputados Tenreiro y Terrero), que en ningún caso suponen una alteración sustancial de los hechos. El problema que planteo no es el de un desconocimiento de datos históricos, sino el de una interpretación de la historia, consciente y voluntaria. Así pues, en la medida en que el propósito del novelista es precisa y declaradamente *nacional*, su escritura admite una lectura crítica que no sea en exclusiva literaria, sino que también suponga un juicio *nacional* —que no moral— sobre su contenido y sobre los efectos que esos contenidos han proyectado en la conciencia histórica de todo un país.

Deshistorización, despolitización

Y, puestos a considerar el tratamiento histórico y político ofrecido por Pérez Galdós a lo que Jovellanos y lord Holland llamaban en sus cartas el «*grand affaire*», esto es, la convocatoria y reunión de unas Cortes españolas que representasen y materializasen la voluntad nacional en la crisis en curso, lo primero que llama la atención es que ese tratamiento está presidido por una voluntad de deshistorización de la novela, cuyo objetivo último no es otro que el despolitizar su contenido. Esta es la primera y más importante distorsión, el reflejo falseado del que vienen los demás: avergonzarse de la política, hablando en román paladino.

De entrada, hay que situar el episodio *Cádiz* en el contexto de la primera serie de los *Episodios Nacionales*, de la cual supone su octava entrega. El hecho mismo de que casi toda la serie esté centrada en hechos bélicos a lo largo del territorio nacional, desde Trafalgar hasta los Arapiles, así como en las revueltas palaciegas y populares de 1807-1808,

implica una decantación general en la lectura histórica hacia lo bélico, en perjuicio de lo político. En suma, se trata de consumar un proyecto que se aprecia casi desde el mismo 1808, pero que cobrará mayor fuerza e intencionalidad ideológica con el paso de los años: transformar la *revolución española en guerra de independencia*, es decir, en una mera contienda patriótica contra el invasor. El elemento de revolución política, germen de todas las aspiraciones liberales y republicanas de ahí en adelante, queda disminuido a su expresión más pobre, más partidista. Además, este episodio en concreto ofrece un extenso desarrollo de las tramas amorosas paralelas que resta espacio al contenido histórico. Solo una decena de los capítulos de este episodio, menos de una tercera parte del total, contienen descripciones, retratos y narraciones de la vida política del Cádiz de las Cortes: cap. V, tertulia de doña Flora con prohombres liberales; cap. VII, presentación de don Pedro de Congosto ante la regencia; caps. VIII-IX, solemne apertura y primera sesión de las Cortes en la Isla de León; cap. X, tertulia absolutista de la condesa de Rumblar; cap. XVI, el ambiente de la calle Ancha, la prensa y los mentideros políticos; caps. XVII-XIX, sesión de Cortes en San Felipe Neri, durante el debate sobre la abolición de señoríos, con bronca y expulsión del público de las galerías; cap. XXIV, tertulia liberal con Bartolomé José Gallardo y otros redactores de periódicos y sátiras antiserviles. Varios de estos capítulos, además, entremezclan estas materias con asuntos relativos a la trama amorosa entre Gabriel Araceli, lord Gray, Inés, Asunción, etc.

Esta descompensación entre historia y ficción ha sido señalada —y reprochada— por la mayor parte de la crítica galdosiana y constituye el punto central de la desconsideración que padece este episodio entre los de la primera serie. Cabe destacar que, gracias al espléndido estudio de Pilar Esterán en su edición de *Cádiz*, sabemos que la primera redacción del episodio (versión *Alfa*) incluía un contenido histórico-político mucho menor aún, casi ridículamente insignificante; en el segundo borrador (versión *Beta*) se incluye o se amplifica casi todo lo relativo a las Cortes. La editora concluye que estos cambios «consiguen que, con un único episodio consagrado a la historia política en toda la primera serie de *Episodios Nacionales*, Galdós logre perfilar completo el panorama de lo que fue aquel primer periodo constitucional y las contradicciones internas que colaboraron activamente a propiciar su final» (P. Esterán, en Pérez Galdós, 2003: 33). Y más adelante, tras defender con sólidos argumentos la prioridad que la ficción tiene ante la historia en la novelística galdosiana, remacha la misma idea de forma aún más contundente: «En *Cádiz* Galdós hizo mangas y capirotes con el rigor histórico. Sin embargo, resulta difícil imaginar cómo en un único episodio se podía ofrecer un panorama más sintético y exacto del proceso político vivido por la nación simultáneamente a la Guerra de la Independencia» (53).

No obstante, ese juicio es exageradamente optimista: como estoy tratando de demostrar, no creo que la versión publicada obtenga un resultado tan completo; en el texto definitivo sigue habiendo un marco histórico y político pobre y poco representativo. Pero lo esencial no es la cantidad: el juicio de Esterán, que resulta coincidente en lo esencial con el de otros muchos estudiosos galdosianos, parte de una sutil paradoja que generalmente se pasa por alto. En realidad, parece que el panorama del proceso político expuesto en *Cádiz* es sintético, completo y exacto, porque la imagen general de ese proceso que permanece en la memoria colectiva —incluida la de la estudiosa—, que es el término de comparación que se emplea, no es sino la misma que tanto ha contribuido Galdós a fabri-

car y que se ha venido reflejando y multiplicando desde entonces con sistemática reiteración. Dicho de otro modo, se compara el *episodio* galdosiano con un horizonte de expectativas y un conocimiento previo del contexto histórico que el propio episodio ha construido en nuestra memoria colectiva. De inmediato la lectura parece suscitar un *reconocimiento* y la narración del novelista nos parece fiel. En realidad, solo es fiel a sí misma. Esos juicios favorables casi nunca responden a un conocimiento real y directo del contexto de las Cortes de Cádiz; el término de comparación está irremediablemente viciado, o por decirlo con palabras de Salillas, es una «confusa estela de falsos y desnaturalizadores reflejos», que nos llegan casi siempre desde el espejo galdosiano.

Hay que tener claro, por otra parte, que, en el contexto propio de las Cortes de Cádiz, la deshistorización del episodio es, en realidad, una despolitización. Precisado de conducir el curso de la vida nacional por los amargos y partidistas vericuetos de la política, Pérez Galdós prefiere tomar atajos y dejar de lado una materia que le parece menos susceptible de sustentar un ideal patriótico común. Lo que la batalla de Trafalgar o el sitio de Zaragoza significaban o podían significar —un punto de encuentro de la experiencia y aspiraciones nacionales de los españoles—, condensa unos valores que el novelista no cree ver en el Cádiz de las Cortes. Y sin embargo, los valores doceañistas son aquellos mismos ideales de liberación y progreso que Pérez Galdós defendió toda su vida en el periodismo, la ficción literaria o la arena política. De algún modo, es evidente que aquí asume esos valores —al menos en su concreción histórica española, si no en su validez teórica—, no como una meta nacional, sino como el programa de un partido. De esta concepción, provienen las demás, que pretendo resumir en las siguientes notas: una exteriorización de la perspectiva; una trivialización de los contenidos políticos para reducirlos a mero anecdotario; un afán de neutralidad partidista que, en realidad, viene a resolverse en una asunción de las descalificaciones y mitos reaccionarios; y, como conclusión de todo ello, el insanable pesimismo que envuelve todo el episodio. Vayamos por partes.

Perspectiva exterior

En el cap. V la tertulia de doña Flora es la primera secuencia de la novela en que se trata de la vida política gaditana. Esta crucial descripción del contexto de las Cortes Galdós escoge presentarla mediante dos puntos de vista. La primera perspectiva es la de unas futuras Cortes vistas por las gentes poco instruidas que no saben qué es eso y que las confunden sucesivamente con las estamentales del Antiguo Régimen y con un mero espectáculo, ya sea teatral o religioso, o bien las consideran como ilusiones para un pueblo como el español. He aquí los correspondientes pasajes (cito por Pérez Galdós, 2006): *Amaranta*: «cosa de figurón que hace el Rey para cumplir un antiguo uso». *Doña Flora*: «gente alegre que hable mal de la regencia y critique la cosa pública, ensayando discursos para cuando se abran esas saladísimas Cortes»; «pues poco bonito será ese espectáculo. Como que es un conjunto de predicadores, y no baja de ocho a diez sermones los que se oyen por día, todos sobre la cosa pública, amiga mía, y criticando, que es lo que a mí me gusta». *Gabriel*: «Le han puesto [al teatro de la Isla] unas cenefas amarillas y encarnadas que hacen una vista así como de escenario de titiriteros de feria... En fin, monísimo». *Amaranta*: «Me temo mucho

[...] que don Pedro y otros tan extravagantes y locos como él pongan en ridículo a Cortes y procuradores, pues hay personas que convierten en mojiganga todo aquello en que ponen la mano». *Amaranta*: «como se reúnen en un teatro, la ilusión sería perfecta [si los diputados hablasen en verso]. Prometo asistir a la inauguración»; *Doña Flora*: «Yo no faltaré. Señor de Quintana, usted me proporcionará un palco o un par de lunetas. ¿Y se paga, se paga?»; *Amaranta*: «No, amiga mía [...]. La nación enseña y pone al público gratis sus locuras». *Condesa*: «Los españoles no sirven para eso». *Quintana*: «Eso no lo hemos probado». *Condesa*: «¡Ay qué ilusión tiene usted, señor don Manuel! Verá usted qué escenas tan graciosas habrá en las sesiones... y digo graciosas por no decir terribles y escandalosas».

La segunda perspectiva es la de los protagonistas políticos del debate público, que son presentados en términos de matizado elogio (Quintana, Martínez de la Rosa), de circunspecto desdén (Jérica, Beña, Arriaza) o de abierta disconformidad (don Pedro de Congosto, el ficticio marqués ultrarrreaccionario que viene a resultar síntesis grotesca de varios políticos *serviles* del día). La suma de ambos planos, confundidos en una serie encadenada de charletas de tertulia, otorga mucho más relieve a la incomprendición popular y a la oposición a las Cortes que al proyecto de reforma y liberación que la mayoría de estas representa y que quedará reflejado en la constitución y en el resto de legislaciones emanadas del Congreso gaditano. Ese proyecto liberal es, por tanto, descrito y presentado dialécticamente a través de la mirada y opiniones de quienes o no lo comparten o no lo comprenden. Aun antes incluso de que Galdós presente a sus lectores la idea misma de parlamentarismo liberal, sus fines y sus logros, ya le ha mostrado esa idea como ajena al sentimiento popular y cercada de una formidable oposición.

El resto de ocasiones en que Pérez Galdós aborda la materia política del Cádiz docañista ofrece la misma mezcla de perspectivas externas (la del pueblo escéptico, alegre e ignorante) e internas (la de los políticos ensimismados, monomaniacos y sectarios), con gran ventaja siempre para las primeras. En el cap. VIII, la apertura de las Cortes «parecía [...] preliminar de función de toros» por el jolgorio popular que rodeaba el solemne acto: es decir, no por su trascendencia política, sino por su carácter festivo. La procesión cívica de los diputados la formaban hombres de diferente condición, «muchos de los cuales ignoraban qué era aquello». Y toda la descripción de la sesión inaugural, contemplada por Gabriel, Amaranta y doña Flora desde un palco del teatro de la Isla, mantiene idéntico tono de espectáculo y distanciamiento por parte de los espectadores. Pérez Galdós presenta aquella «función» de modo consciente como una obra de teatro narrada desde el punto de vista de un público que busca diversión. Lo mismo vuelve a ocurrir a partir del cap. XVII, cuando se describe una sesión de Cortes; el narrador elige el punto de vista de Presentación, una joven curiosa y emocionada que, al ver a los diputados actuando, confunde continuamente su «puesta en escena» con la de una corrida de toros o la del teatro. Se trata, se nos dice, de una muchacha que «carecía en absoluto de toda idea exacta respecto de lo que estaba presenciando; y aquel espectáculo la conmovía hondamente, sin que las ideas políticas tuvieran ni aun parte mínima en tal emoción, hija solo de la fuerte impresionabilidad de una criatura educada en estrechos encierros y con ligaduras y cadenas, mas con poderosas alas para volar, si alguna vez rompía su esclavitud» (cap. XVII). Es obvio que Presentación es el trasunto del pueblo español de 1811: inocente, curioso, esperanzado, pero ignorante y desacostumbrado a la libertad.

Ese es el punto de vista que de continuo da Pérez Galdós de las Cortes de Cádiz, la de divorcio entre la realidad del Congreso («el redondel», como lo denomina la joven con término taurino) y la del pueblo español, un divorcio anunciado incluso desde antes de que el matrimonio haya tenido ocasión de echar a andar. La acción de las Cortes no se narra desde dentro, sino siempre a través de los ojos de unos espectadores que o no quieren o no pueden comprenderlo. Mientras que la batalla de Trafalgar, por citar un solo ejemplo, está en su correspondiente episodio narrada emotiva y vibrantemente desde el mismo lado de los combatientes, lo que vemos en el episodio *Cádiz* equivaldría a que la totalidad de aquel enfrentamiento naval se nos hubiese contado desde el punto de vista de unos curiosos que lo contemplaban desde sus torres y terrazas en la orilla, sin saber nada de navegación, sin distinguir apenas los barcos españoles de los franceses y los ingleses, sin comprender mucho del objeto de la guerra e interrumpiendo su «espectáculo» marítimo a cada rato para ocuparse de sus propios y preferentes asuntos personales, no sin permitirse enjuiciar a su antojo y con displicencia las maniobras de almirantes, capitanes o artilleros.

Anecdotario y trivialización

En el cap. V la primera idea concreta que se presenta como netamente propia de los liberales doceañistas es una del todo marginal, tomada del *Conciso* y puesta en boca del poeta Cristóbal de Beña: la adopción por las Cortes del antiguo traje nacional español como forma de excitar el patriotismo. El narrador concluye el episodio con este donoso exabrupto: «Y aquel Beña era liberal y pasaba por cuerdo; verdad es que los liberales, como los absolutistas, han tenido aquí desde el principio de su aparición en el mundo ocurrencias graciosísimas». Y en boca de Quintana se añade páginas después: «Si las Cortes no salen adelante [...], lo deberán a la perfidia y mala fe de sus enemigos; pues estas majaderías de vestir a la antigua y convertir en sainete las más respetables cosas es vicio muy común en los españoles de uno y otro partido. Ya hay quien dice que los diputados deben vestirse como los alguaciles en día de pregón de Bula, y no falta quien sostiene que todo cuanto se hable, proponga y discuta en la Asamblea debe decirse en verso». Si en ese lugar son los liberales los malparados, no salen mucho mejor los absolutistas, como se ve en el cap. VII, que muestra la presentación ante la regencia de don Pedro de Congosto y sus «caballeros a la antigua», espectáculo puramente grotesco y todo él narrado en estilo de farsa. El narrador nos aclara el motivo: «Pues ¿qué?, ¿se ha olvidado ya la condición sainetesca y un tanto arlequinada de nuestros partidos políticos en el periodo de su incubación? Verdad purísima, santa verdad es lo que he referido, aunque parece inverosímil, y aún me callo otras cositas por no ofender el decoro nacional». En el cap. VIII, de la sesión de apertura parlamentaria lo que se comenta es la dispensa de edad para el futuro conde de Toreno («Vaya unos legisladores que nos hemos echado. Aquí tenemos Solones de veinte abriles»), la compostura física de algunos diputados (la nariz y boca de Juan Nicasio Gallego, el nerviosismo de ardilla de Capmany, «la cara seráfica de Agustinito Argüelles» del cual dicen que «predica muy bien»...) y poco más. En el cap. IX el narrador se pone serio y nos cuenta, con mayor solemnidad, el discurso de don Diego Muñoz To-

rero, «aquella voz inicial de nuestras glorias parlamentarias», un breve programa político que —nos dice— puso fin al siglo XVIII; en dos paginitas se despachan deprisa los puntos capitales de soberanía nacional y división de poderes. En el cap. XVI, el dedicado a la calle Ancha y su bullicio social de paseo y charla, las noticias de los periódicos y los debates políticos aparecen entremezclados con los cortejos amorosos, la jocosa nomenclatura costumbrista de los uniformes (los *guacamayos*, *lechuginos*, *cananeos*, etc.), el ir y venir de trajes, rumores y personas, todo revuelto en un mismo plano. Y al ocuparse del uso de la libertad de imprenta, Pérez Galdós considera oportuno fijarse de nuevo en el plano más anecdótico de los dicterios que lanzan unos periódicos a otros. Por último, de la Constitución de 1812 no se dice casi nada en *Cádiz*: la obra capital de aquellas Cortes y de aquella revolución solo opera como marco narrativo del duelo de Araceli con lord Gray y trasfondo fantasmal de su huida de la ciudad. Mientras Gabriel escapa, el «ruido de la canalla» perturba a la condesa de Rumblar. «Son los patriotas que celebran la victoria de Albuera y la Constitución que se ha leído hoy a las Cortes», le dice Araceli. «Yo he muerto, he muerto ya. El mundo acabó para mí. Le dejo entregado a los charlatanes», responde la aristócrata absolutista, que encarna el destino de una sociedad rancia que agoniza.

¿Pero acaso no cae el propio Galdós en ese vicio que reprocha? ¿Por qué selecciona un puñado de «majaderías» como representación y resumen del esfuerzo de aquellos hombres? De todo el vasto volumen de discursos parlamentarios, de leyes y decretos, de artículos y libros de periódicos; de todo el amplio y enconado debate político que se trabó entre los diferentes sectores, de toda la rica experiencia humana y nacional de aquel Cádiz de las Cortes, el episodio galdosiano recolecta una cortísima cosecha de trivialidades. No falta, por supuesto, la historia de las gaditanas, sus tirabuzones y los obuses franceses, esa solemnísimamente necesitada tantas veces repetida; no falta el color local de *Poenco* y sus complices, aderezado con el habla andaluza imaginaria que tan frecuentemente perpetran los novelistas españoles del XIX; no faltan los lechuginos, guacamayos y demás apodos leídos en Adolfo de Castro y que complacen al tópico del gragejo popular castizo; no faltan las referencias explícitas a los sainetes de don Juan Ignacio González del Castillo, que Galdós toma por modelo de evocación costumbrista para el Cádiz de las Cortes, a pesar de que representen la sociedad de una década atrás (una sociedad despreocupada que ni estaba en guerra ni en revolución). El esfuerzo para dotar de viveza costumbrista a este episodio ha sido generalmente aplaudido, pero es un aplauso que sería más digno de Mesonero Romanos que de Pérez Galdós. El lector que lo leyera con un ojo demasiado literal y se fiara del juicio del novelista sobre lo que es importante y lo que es superfluo, bien podría concluir que las Cortes de Cádiz solo se dedicaron a discutir sobre trajes y que la prensa se ocupaba únicamente en lanzarse sátiras y gracietas los unos a los otros, mientras que, de fondo, unas guapas mozas andaluzas cantaban copillas con el gracioso acento del país.

Neutralidad y tópicos reaccionarios

Esa reducción de la revolución política doceañista a un conjunto de anécdotas y trivialidades que acabo de mencionar, viene a reforzar poderosamente otro elemento de la

construcción histórica galdosiana: el deseo de fabricar un relato nacional que fuese políticamente neutro, consensual, algo que pudieran admitir los españoles de todas las ideologías sin traicionar en exceso sus respectivas interpretaciones de la historia reciente. Eso era fácil de hacer con las gestas béticas de Bailén o de Gerona, pero al hablar de política era inevitable mojarse: las heridas seguían abiertas y los bandos de las dos Españas aún estaban librando una contienda entre tradición y progreso que no acababa de decidirse. A mi juicio, al escoger el camino de la neutralidad, del distanciamiento equidistante de los «excesos» de liberales y de serviles, Pérez Galdós amputó la mayor parte de la carga reformista y liberadora en la obra de las Cortes y dio pábulo a una buena cantidad de los tópicos usados por el argumentario reaccionario para deslegitimarl as.

El cap. IX concluye: «Los dos bandos que habían nacido años antes y crecían lentamente, aunque todavía débiles, torpes y sin brío, iban sacudiendo los andadores, soltaban el pecho y la papilla y se llevaban las manos a la boca, sintiendo que les nacían los dientes». Hay, en efecto, un continuo afán de distribuir reproches y alabanzas de manera equilibrada, como cuando se describe la turbamulta de rumores y publicaciones en torno a la calle Ancha: «Allí se trataban las primeras disputas de las cuales hicieron luego escandalosa síntesis los autores respectivamente de los dos célebres libros *Diccionario manual* y *Diccionario crítico-burlesco*, ambos signo claro de la gran reyerta y cachetina que en el resto de siglo se había de armar entre los dos fanatismos que ha tiempo vienen luchando y lucharán por largo espacio todavía. En la calle Ancha, en suma, se congregaba todo el patriotismo con todo el fanatismo de los tiempos; allí, la inocencia de aquella edad; allí, su bullicioso deseo de novedades; allí, la voluble petulancia española con el heroico espíritu, la franqueza, el donaire, la fanfarronada, y también la virtud modesta y callada» (cap. XVI).

Pero a la hora de la verdad no da igual cabida a los argumentos de unos y de otros. Llevado en parte por el gusto de las anécdotas bizarras y el colorismo narrativo que ya se han mencionado, Pérez Galdós dedica el único debate que se describe monográficamente —nada menos que una de las sesiones sobre abolición de señoríos— a remachar uno de los argumentos deslegitimadores que acompañan a las Cortes de Cádiz desde sus orígenes: la acción del público de las galerías. La propaganda reaccionaria forjó, ya en 1811, un mito de férrea consistencia sobre que los liberales habían empleado el limitado número de personas que asistían a las sesiones públicas, por sectarismo ideológico o previo pago, como un medio de coacción contra los demás vocales del Congreso, para intimidarlos y fabricar una falsa idea de la voluntad popular. Este es quizás el punto más fuerte de desnaturalización del conjunto de la obra parlamentaria de aquellas Cortes. La primera frase que dedica el narrador de *Cádiz* al ambiente del salón de sesiones es esta: «el gentío que nos acompañaba en la [tribuna] pública era compuesto, en parte, de gente de baja esfera; y en parte, de personas graves del comercio menudo, de tenderos, periodistas y también muchos vagos de la calle Ancha y algunas mozas de diferente estofa» (cap. XVII), para añadir más adelante que «el pueblo en general» había invadido las galerías «desde las primeras sesiones, alborotando más de lo que parecía conveniente al decoro de su recién lograda soberanía». Del debate en sí, solo se destaca de pasada, como al trasluz, un retórico pasaje de un discurso de García Herreros. Luego se pasa, de nuevo por vía del ridículo, a mencionar una intervención de Joaquín Lorenzo Villanueva reclamando contra *El Conciso*.

Otra vez nos encontramos con que lo anecdotico, lo extremo y lo periférico a la auténtica acción del Congreso es lo que reclama la atención y el comentario: «Era esta una de las anomalías y rarezas de aquella nuestra primera Asamblea, bastante inocente para detenerse en disputar con los periódicos, dictando luego severas penas que contradecían la libertad de la imprenta» (cap. XVIII).

Luego habla Ostolaza y provoca el tumulto de las tribunas, «donde varios individuos de sombrero gacho y marsellés no podían convencerse de que estaban en lugar muy distinto de la plaza de toros» (cap. XVIII). El escándalo es mayúsculo y los insultos castizos llueven desde el público. Bueno es que, por lo menos, se nos diga algo de mayor sustancia al hablar del programa político de Argüelles, en boca de un enemigo suyo: «tratar de abolir las jurisdicciones, los señoríos, los fueros, el tormento y el derecho de poner la horca a la entrada del pueblo, y de nombrar jueces; quieren quitar las prestaciones y demás sabias prácticas en que consiste la grandeza de estos reinos» (cap. XIX). Pero en seguida se vuelve, con mucho más énfasis, a la bronca de los *galeríos* contra Teneyro, a la que dedica sus buenas cuatro páginas, llenas de viveza y movimiento: «jamás actor aborrecido o antipático recibió tan atroz silba en corrales de Madrid» (cap. XIX). «Los denuestos, los improperios que lanzó el pueblo llenaron el ámbito de la iglesia en términos que aquello parecía una jaula de locos. Agitábanse los diputados, echándose unos a otros la culpa del alboroto; nos apostrofaban también desde abajo llamándonos canalla soez, y los porteros dieron principio a la expulsión. Aquí de los apuros» (cap. XIX). La conclusión es que «fue aquel lance uno de los muchos que afearon la primera época constitucional», aunque no tan grave como el que «puso en gran peligro la vida de don José Pablo Valiente, diputado absolutista» (cap. XIX). El caso es que, si alguien se deja llevar del relato de Galdós, parecería que no hay nada que afear, por lo poquísimo que se dice de los trabajos de las Cortes y lo mucho que se detiene en los incidentes y circunstancias que las rodearon.

Si en capítulos anteriores ha mostrado el ambiente rancio de las tertulias de la aristocracia y la clerigalla absolutista en los salones de los Rumblar, donde pululaban Ostolaza, Teneyro, Calomarde, etc., el cap. XXIV está dedicado a la juventud liberal más exaltada e irreverente, que es presentada como el simétrico contraste, pero igual de sectaria y ridícula. Una vez más, Pérez Galdós prefiere conformarse con convencionalismos extremos y anecdoticos, y dedicar mucho más espacio al *Diccionario crítico-burlesco* que a la ley de libertad de imprenta —igual que antes a los incidentes de las galerías frente a la abolición de las jurisdicciones señoriales—, como representación del ideario liberal. Tras una vívida descripción física de Gallardo que no tiene mucho que envidiar a la anterior de don Pedro del Congosto, remacha: «Pero ustedes no conocieron a Gallardo como yo le conocí, en la plenitud de su frenesí clerofóbico; ustedes no le oyeron leer como yo las célebres páginas del *Diccionario burlesco*, el libro más atroz y más insolente que contra la religión y los religiosos se había escrito en España. Estaba poseído de un estro impío, y fue la primera musa de esa gárrula poesía progresista que durante muchos años atontó a la juventud, persuadiéndola de que la libertad consiste en matar curas» (cap. XXIV). Además, satisfaciendo otro de los mitos del gusto de los reaccionarios, el narrador se complace en presentar aquella tertulia como una especie de cenáculo semiclandestino y siniestro, que se reunía «en un cuarto bajo, oscuro y humildísimo», formando «un nido, una hechura de políticos, de periodistas, de tribunos, de agitadores, de ministros, y daba gusto ver con

cuánto donaire rompían el cascarón los traviesos polluelos. Aquello era club incipiente, redacción de periódico, academia parlamentaria, todo esto, y algo más» (cap. XXIV).

Una oscura conjura de ambiciosos, intrigantes y sectarios: eso fue la revolución liberal según sus enemigos y así también aparece en el episodio. Es solo por esta vía indirecta y esperpéntica como se trata de la libertad de imprenta: solo para constatar los excesos cometidos con ella y, por cierto, asumiendo con suma facilidad que aquellos fueron realmente excesos. Es curioso que Galdós presente el *Diccionario crítico-burlesco* de Gallardo como un escandaloso centón de irreverencias satíricas contra la religión. Sin duda, la obra del venenoso escritor extremeño resultaba una piedra de escándalo para un alma pía —o para cualquier ciudadano corriente de aquella monarquía católica—, pero sorprende que Galdós, un novelista de ideas muy avanzadas que escribe a finales del Sexenio, asuma sin crítica ni matices tal lectura. El autor de *Doña Perfecta* o de *Gloria*, él mismo tildado de anticlerical por los conservadores, tendría que sentirse más en casa con los exabruptos de Gallardo que con la santurrería de sus enemigos; no obstante, Galdós prefiere tomar el camino de la neutralidad, de condenar por igual los «excesos» de unos y de otros, y por lo tanto de no ver en los conflictos de Gallardo una parte de sus propios conflictos, de sus propias luchas, sino transmitir prejuicios heredados: unos prejuicios, en su mayor parte, conservadores, cuando no reaccionarios. Lo mismo ocurre con casi todos los otros pocos puntos del programa político de los liberales doceañistas que aparecen reflejados en Cádiz.

Una conclusión pesimista

Decía Jaime Gil de Biedma en un poema famoso que «de todas las historias de la historia, / la más triste sin duda es la de España, / porque termina mal». La descripción de la revolución política intentada en Cádiz —soberanía, nación, libertad civil, ciudadanía, igualdad jurídica, derechos del hombre..., poca cosa— queda en el relato de Galdós inevitablemente lastrada por la memoria del siglo XIX en su conjunto, es decir, por el pesimismo de un fracaso y por el desgaste de las ilusiones perdidas. Es antes una constatación de que la historia terminó mal que un relato fiel de tal historia. Por eso casi siempre que el autor se permite introducir una luz de esperanza y buenas intenciones, a continuación le coloca un contrapunto de malos presagios, retroproyectando su conocimiento del futuro. Así ocurre, por ejemplo, en el cap. X, dedicado a los primeros discursos y actos de las Cortes: «Sospecho que esto va a ser más brillante que útil —repuso la Condesa—. Oidores creo que no faltarán. Hoy todos han hablado bien; ¿pero acaso es tan fácil la obra como la palabra?» Pérez Galdós, sin duda, admira los ideales liberales de soberanía, igualdad, libertad y reformas que proclamaron las Cortes, pero para él es imposible contemplarlas sin el peso del desengaño, sin ver los continuos fracasos del siglo, sus inconsuelas, la terrible disgregación nacional y partidismo político que siguieron de inmediato a aquellas esperanzas. De la primera sesión del Congreso se dice: «¡Qué claridad la de aquel día! ¡Qué oscuridades después, dentro y fuera de aquel mismo recinto, unas veces teatro, otras iglesias, otras sala, pues la soberanía de la nación tardó mucho en tener casa propia! Hermoso fue tu primer día, ¡oh, siglo! Procura que sea lo mismo el último» (cap. IX). Así

pues, los *Episodios Nacionales* arrastran y precipitan ese cúmulo de desilusiones: aparece la sensación de fracaso de 1874 (o de 1814, o de 1823...), pero ni un ápice de la ilusión y la esperanza con que la mejor parte de España pudo entusiasmarse, con inocencia primera, en 1810 o 1812.

Es un pesimismo baldío, poco o nada constructivo. Y lo peor es que no hay en don Benito el menor esfuerzo de limpiar e iluminar ese recuerdo, de desprenderse de tópicos y anécdotas, de esos reflejos falsos y desnaturalizadores de que hablaba Salillas. Discrepo, pues, con la interpretación de Flores Ruiz (2002); para esta autora, Galdós desvía la atención de la vida parlamentaria y política para otorgar el protagonismo al pueblo, reflejando el proceso de crisis nacional a través de la vida colectiva de las diferentes clases, lo cual según ella se correspondería con un concepto moderno de la historia y la política, un concepto más social que elitista. En mi opinión, en realidad, Galdós no está intentando cambiar el protagonismo del sujeto político (la nación entendida como pueblo en lugar de los actores políticos directos: diputados, dirigentes, periodistas...), sino que está, sin más, despolitizando la política. Es un tic conservador, antipolítico, mucho más que progresista.

¿Pues qué es lo que queda de un proceso político si se relata desde fuera de la política, si se despolitiza? Lo que queda es eso que vemos en el *Cádiz* de don Benito Pérez Galdós: un afán incomprendible e incomprendido, un cuadro costumbrista de señoritas de la alta sociedad en las tertulias y de gentes del bronce en los ventorillos, ninguno de los cuales acierta a ver en las Cortes más que un espectáculo teatral y sin sentido. La política se les antojará a los lectores una cosa ajena, ridícula y atrabiliaria, algo de lo que las gentes «normales» no se ocupan sino por chanza y no más de un rato, dejándosela luego a los poseídos por tal monomanía. En la tertulia de doña Flora, los Quintanas, Jéricas, Beñas y Arriazas quedan arrinconados mientras la vida de Gabriel Araceli sigue en otros corrillos, colgada de pasiones amorosas y ambiciones mundanas. Aquí se habla de amores, allí de visitas sociales, más allá se juega a las cartas... «La función no concluyó sino cuando lord Gray no dio más de sí, acabándose la tertulia. Los políticos, sin embargo, continuaban disputando en la sala vecina, aun después de retirada la última moneda de la mesa de juego» (cap. VI). Y el narrador, en la prosa precisa y eficaz de don Benito, es eso lo que hace: retirarse discretamente junto con sus lectores a contar partidas de cartas, lances de amores y amables tertulias, dejando a los políticos que sigan «disputando en la sala vecina» (el Congreso nacional, por ejemplo) de sus manías, manías tales como una constitución, la libertad de imprenta, el hábeas corpus, la abolición de la Inquisición, la prohibición del tormento, la extinción de las jurisdicciones señoriales, la independencia del poder judicial, los derechos civiles, las elecciones libres de representantes políticos...

No, la verdad es que don Benito no hizo justicia al *episodio nacional* en el que se materializó la existencia de esa nación cuya novela colectiva estaba historiando. Si esa injusticia fuera el producto de un análisis crítico de los defectos y errores de aquellos diputados, o bien el legítimo efecto de un pensamiento conservador y antiliberal del autor, el extravío pudiera hacérseños comprensible e incluso razonable. Pero no es ese el caso. Y así, en buena medida, el gran Pérez Galdós, conciencia crítica de la sociedad de su tiempo e inmejorable retratista de sus miserias y sus anhelos, decidió contar esto, que podría ser epopeya o tragedia, por vía de farsa o de sainete.

BIBLIOGRAFÍA

- Durán López, Fernando (2000-2001), «Las Memorias de un setentón de Mesonero Romanos en el marco de la autobiografía española decimonónica», *Anales de literatura española* (Alicante), nº 14, pp. 41-84 (Serie monográfica, 4: *Memorias y autobiografías*, edición de M. Á. Ayala Aracil). Versión electrónica en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- Flores Ruiz, Eva María (2002), «El gran teatro del mundo, el Cádiz de las Cortes de Galdós», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 10, pp. 45-58.
- Pérez Galdós, Benito (1975), *Recuerdos y memorias*, Tebas, Madrid. Prólogo de F. C. Sainz de Robles.
- (2003), Cádiz, Cátedra (Letras Hispánicas), Madrid. Edición crítica de Pilar Esterán.
- (2006), *Episodios nacionales, II. Primera serie (continuación): Napoleón en Chamartín. Zaragoza. Gerona*. Cádiz, Biblioteca Castro, Fundación José Antonio Castro, Madrid. Edición de Emilio Blanco, según la de 1882-1885 corregida con la de 1878.
- Salillas, Rafael (2002), *En las Cortes de Cádiz. Revelaciones acerca del estado político y social*, Fundación Municipal de Cultura (Biblioteca de las Cortes de Cádiz, 1), Cádiz. Prólogo de Alberto González Troyano.